

legal, aportando el DNI/NIF, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar –a su costa– de Peritos y de Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y su exposición en los tablones oficiales de edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Conforme establece el artículo 56.2 del REF, hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido formular por escrito ante esta Diputación Provincial –calle Tucumán, 8, 03005 Alicante– alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 2 de diciembre de 2005.–El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.–El Secretario General en funciones, Herminio Núñez Maroto.

## UNIVERSIDADES

65.705/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío del título de Licenciada en Derecho a favor de D.<sup>a</sup> Arnalda Agustina Rodríguez Afonso.**

De acuerdo con la Orden de 8 de Julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Dere-

cho a favor de D.<sup>a</sup> Arnalda Agustina Rodríguez Afonso, con Número de Registro Nacional 1995104504.

La Laguna, 2 de diciembre de 2005.–La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.

65.807/05. **Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Geografía e Historia. Sección Geografía, expedido el 24 de agosto de 1990 a favor de don José Antonio Remón Aisa. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2005.–El Decano, Miguel Ángel Ruiz Carnicer.

65.808/05. **Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título universitario.**

A efectos de la Orden 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13) se hace público la incoación en esta Facultad del extravío del título de Licenciado en Derecho de Don Antoni Vigo Ramonet, expedido con fecha 27 de junio de 1989, número de Registro Nacional 1992/016460.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.–El Secretario, Max Turull Rubinat.

65.878/05. **Resolución de la Facultat de Dret de la Universitat de València, por la que se publica el extravío de título de doña María Yolanda Grimalt Gavidia.**

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974, («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña María Yolanda Grimalt Gavidia, para la expedición de un duplicado del título de Licenciado/a en Derecho, por haber sufrido extravío del mismo según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 22 de noviembre de 2005.–La Secretaria del Centro, Ana Isabel Lois Caballé.

65.970/05. **Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un Título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales de doña Victoria Eugenia González Rodríguez.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) de doña Victoria Eugenia González Rodríguez, expedido con fecha de 11 de marzo de 1986.

Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 2005.–El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

65.975/05. **Anuncio de la Universidad de Girona sobre extravío de título de licenciada en Pedagogía.**

En cumplimiento de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío de un título de Licenciada en Pedagogía, a nombre de María Granell Espadaler, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Girona, 15 de diciembre de 2005.–El Vicerrector en funciones de Desarrollo Normativo y Secretario General de la Universidad de Girona, Josep Oriol Llebot Majó.

65.978/05. **Anuncio de la Universidad de Girona sobre extravío de título de maestra, Educación Primaria.**

En cumplimiento de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío de un título de Maestra, Educación Primaria a nombre de María Granell Espadaler, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Girona, 15 de diciembre de 2005.–Vicerrector en funciones de Desarrollo Normativo y Secretario General de la Universidad de Girona, Josep Oriol Llebot Majó.

65.979/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título oficial.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras, Filología Hispánica, a favor de D.<sup>a</sup> Ana María del Carmen Alonso Blanco, con NRN 5325, de 2/12/81.

La Laguna, 6 de mayo de 2005.–El Decano de la Facultad de Filología, Félix Ríos Torres.